

VISTO

el comprobante de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología de esta Facultad, Dra. Ludmila Da Silva Catela; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00051239 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 2401,00 (pesos dos mil cuatrocientos uno con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente al mes de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **22 SEP 2017**  
RESOLUCIÓN N° 1050  
 e.s.

  
 Dra Graciela DURAND PAULI  
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
 Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 U.N.C.